

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
03 / 2022
FECHA DE APROBACIÓN
29/07/2022
ROL S.I.I.
2694-1; 2694-2; 2694-3

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 76/2022 de fecha 14/02/2022
64 / 2022 de fecha 16/02/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 413 / 2021 de fecha 28/07/2021
412 / 2021 de fecha 28/07/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: **DIEGO SILVA HENRÍQUEZ** N° **1167 - 1187**
localidad o loteo **PALMILLA ORIENTE**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 76/2022
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA EVELYN VALENZUELA ALDEA	11.855.156-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZÚNIGA	13.565.601-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
						TOTAL		---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	RoI SII 2694-1	440,00	N°	RoI SII 2694-3	220	N°		
N°	RoI SII 2694-2	220,00	N°			N°	--	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	880,00
--------------------------------	---------------

Página 1 de 2

RETIRADO

Dirección de Obras

I. Municipalidad de Conchalí

Recibido: Claudia E. Valenzuela Aldea

Rut: 11.855.156-7

03 AGO 2022

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.804
INGRESO SOLICITUD	76/2022	FECHA: 14/02/2022	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 1.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	655172	FECHA: 01/08/2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de **Fusión** para los siguientes predios:
 Lote 1 Rol SII 2694-3 ubicado en Diego Silva Henríquez Nº 1187 con una superficie de 220,00 m2; Lote 28 Rol SII 2694-2 ubicado en Diego Silva Henríquez Nº 1181 con una superficie de 220,00 m2; y Lote 27 y 28 Rol SII 2694-1 ubicado en Diego Silva Henríquez Nº 1169-1167 con una superficie de 440,00 m2. El predio resultante es denominado como Lote 1A con una superficie total de 880,00 m2. Conserva numeración por Diego Silva Henríquez Nº 1167 - 1187.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)